



**ASUNTO: SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS DESTINADOS A "PATRULLERO" DE LA POLICÍA LOCAL EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO.**

EXPEDIENTE: SOL21-2024/0053

**INFORME:**

**JUSTIFICACIÓN**

Por el presente se informa de la necesidad de proceder a la formalización de un nuevo contrato para el suministro, en régimen de arrendamiento, de cuatro vehículos "Patrullero" destinados a la unidad de Policía Local, dada la próxima caducidad, el próximo 17 de septiembre de 2024, del contrato vigente con la empresa ANDACAR DOS MIL S.A. (CIF: A12.363.529), anterior adjudicataria del suministro de cuatro vehículos "Patrulleros". La Policía Local de Logroño cuenta con una flota de varios vehículos para la prestación de los servicios policiales, de los cuales quince son patrulleros que se adquieren mediante sistema de arrendamiento financiero (renting), debido a que este modelo de contratación permite la unificación de gastos de mantenimiento, seguros, reparaciones,... y a las peculiaridades de los mismos: al elevado kilometraje y horas de prestación de servicio, ya que son utilizados por todos los turnos policiales durante los 365 días del año, estimándose una vida policial máxima de 4 años.

Por estos motivos, y dado que se prevé que la plantilla policial aumente paulatinamente en consonancia con las zonas donde presta servicio la Policía local por el crecimiento de la ciudad, ampliación de polígonos industriales, etc... se estima necesario proceder a un nuevo suministro de vehículos "patrullero" destinados a la Policía Local.

El presente contrato no se realiza en uno general de vehículos policiales puesto que la Policía Local de Logroño se ha ido adhiriendo con el paso de los años al sistema de contratación de arrendamiento financiero. La Policía Local de Logroño contaba con vehículos en propiedad tanto destinados a patrullaje como servicios generales y a medida que se fueron quedando en desuso bien por antigüedad, por avería, por accidente u otros motivos se fueron realizando contratos de arrendamientos de vehículos con diferentes características



técnicas y con diferentes necesidades lo que propicia que los contratos de arrendamiento de vehículos vigentes actualmente tengan diferentes fechas de finalización. Además a medida que se ha incrementado la plantilla y se han creado diferentes unidades (Grupo Medioambiental, Grupo de Convivencia...) se han ido sumando diferentes contratos cuyos vehículos cuentan con características peculiares. Actualmente y debido a las fechas de finalización de cada uno de ellos la realización de un contrato general de vehículos policiales podría desencadenar en la situación de que la Policía Local careciera de vehículos para prestar el servicio.

## **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**

El presupuesto base de licitación del contrato se ha calculado teniendo en cuenta los precios de mercado consultando varias empresas y vistos los precios de otros contratos de los mismos suministros efectuados por Policía Local.

El precio no podrá exceder de 1.300 euros (IVA incluido) por cada uno de los vehículos y por mes, desglosado de la siguiente forma:

Cuota de arriendo 828,10 €/mes (Base 684,38 € + IVA 21 % 143.72 €)

Cuota de mantenimiento 429,00 €/mes. (Base 354,55 € + IVA 21 % 74,45 €)

Seguro 42,90 €/mes (Base 35,45 € IVA 21% 7,45 €)

En el mismo se entenderán incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes, desplazamientos, honorarios de personal a su cargo, tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato

El valor estimado del contrato no podrá exceder a lo expuesto en la siguiente tabla.

<b>ANUALIDAD</b>	<b>BASE</b>	<b>IVA (21%)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>AÑO 2024 (18-SEPT. A NOVIEMBRE)</b>	9.203,81 €	1.932,80 €	<b>11.136,61 €</b>
<b>AÑO 2025 (DICIEMBRE 2024- NOVIEMBRE 2025)</b>	51.570,25 €	10.829,75 €	<b>62.400,00 €</b>
<b>AÑO 2026 (DICIEMBRE 2025- NOVIEMBRE 2026)</b>	51.570,25 €	10.829,75 €	<b>62.400,00 €</b>
<b>AÑO 2027 (DICIEMBRE 2026- NOVIEMBRE 2027)</b>	51.570,25 €	10.829,75 €	<b>62.400,00 €</b>
<b>AÑO 2028 (DICIEMBRE 2027- 17-SEPT 2028)</b>	42.366,44 €	8.896,95 €	<b>51.263,39 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>206.280,99 €</b>	<b>43.319,01 €</b>	<b>249.600,00 €</b>

### **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

El procedimiento para adjudicación del presente contrato es el abierto según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta el precio del contrato y para garantizar la mayor concurrencia de licitadores.

### **INFORME ECONÓMICO**

A efectos del cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria y conforme a la Circular 1/2013, de la Intervención General del Ayuntamiento de Logroño, relativa a la aplicación del artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012,

de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad económica, se determina la necesidad de valorar el impacto económico del contrato para ejercicios futuros y en caso de que el mismo supere el importe del contrato anterior en más de un 2,6 % la Corporación vendrá obligada a adoptar el compromiso de financiar el contrato dentro de los parámetros de la precitada Ley Orgánica adecuando sus decisiones al cumplimiento de los límites de déficit y deuda pública.

Atendiendo a lo aquí señalado resulta que conforme al valor estimado del contrato previsto en el Pliego, el importe del contrato se ve incrementado en un 42,30 % anual tal y como se comprueba en la tabla adjunta.



Concepto	Total IVA excluido
Contrato anterior	144.960,00 €
Contrato futuro	206.280,99 €

Sirve de fundamento para justificar el incremento que en el presente contrato que debido a la modernización de los puentes de luces, las luces led perimetrales y los vehículos que se han solicitado en el presente contrato dotación de superiores características técnicas de las que actualmente tienen los vehículos policiales además de la subida de precios de los vehículos y el material policial.

## **SUBCONTRATACIÓN**

Debido a la especialidad del contrato, arrendamiento financiero, todas las prescripciones exigidas en el mismo son susceptibles de subcontratación.

## **VARIANTES**

No se admiten variantes de los vehículos, todos ellos tienen que ser el mismo modelo con las mismas características.

## **LOTES**

En cuanto a la división en lotes del contrato no se estima procedente ya que al tratarse de un número pequeño de vehículos a suministrar desde el punto de vista técnico y operativo se estima que los cuatro vehículos tengan las mismas características, los mismos servicios técnicos y las mismas prestaciones.

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Los criterios que han de tenerse en cuenta para la adjudicación del presente contrato de suministros serán los siguientes por orden de importancia.

### **A) CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR - 40 puntos**

Características técnicas: **10 puntos**

Sistemas de frenado, 3 puntos

Luces 3 puntos



# Logroño

Ayudas a la conducción... 4 puntos

Puente de luces

5 puntos

Sistema de colocación de elementos en el maletero (soportes para cascos, escudos, extintores) 5 puntos

Vehículo de sustitución (disponibilidad de puente de señalización, instalaciones policiales y personalización de la carrocería) 10 puntos

Equipamiento policial: 5 puntos

Tiempo inmovilización: 3 puntos

Plazo de entrega: 2 puntos

Talleres: programa de atención a los vehículos municipales y servicio oficial de asistencia a equipamiento en Logroño: ..... 10 **puntos**

Atención preferente a los vehículos policiales: 4 puntos

Mayor número de talleres en la localidad 3 puntos.

Detalle de mantenimiento del equipamiento 3 puntos

## **B) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS-----60 Puntos**

**Emisiones de CO2. .... 5 puntos**

116-o mas gr/km	1 puntos
111-115 gr/km	2 puntos
106-110 gr/km	3 puntos
101-105 gr/km	4 puntos
100 gr/km o menos	5 puntos

### **Potencia**

**4 puntos**

139 o más Cv.	4 puntos
De 110 a 138 cv.	2 puntos

Vehículos híbridos de gasolina con eléctrico que cumplan con las características establecidas en el presente Pliego (1,5 punto por vehículo) **6 puntos**

Oferta económica.....De 0 a 45 puntos

Para la valoración de estos apartados será requisito imprescindible que el licitador los haga constar individualizadamente en su oferta y no solo presentar catálogos genéricos de cada marca y modelo, aunque si puede adjuntarse y ampliarse para completar lo exigido en este apartado.



# Logroño

Se han tenido en cuenta estos criterios ya que son los más adecuados para valorar las características del servicio policial, en base a la mejor calidad precio. Son aspectos fundamentales a tener en cuenta que el vehículo en sus características cuenta ayuda a frenado debido a las intervenciones policiales, gran capacidad de maletero para mejor colocación del material policial (conos, señales, cascos de intervención, barras de uña, extintor...). Equipamiento policial adecuado. Se valora la atención preferente en talleres para garantizar las reparaciones de los vehículos de la forma más rápida posible y evitar que el servicio policial se vea perjudicado.

Para garantizar el servicio policial y asegurar que el suministro sea acorde con las necesidades de la Policía Local todas aquellas ofertas que no superen en la valoración total subjetiva el valor de 20 puntos, quedarán excluidas.

Logroño, 8 de Febrero de 2024

Fdo:Héctor Ruiz Alonso